



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: miércoles, 16 de Diciembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIBA DE Saelices

### MODIFICACIÓN REGLAMENTO

**3368**

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la modificación del Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio en sesión celebrada el día 27 de noviembre del actual, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que, en caso de no presentarse ninguna reclamación, este acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Riba de Saelices a 2 de diciembre de 2020. El Alcalde, Ricardo Villar